

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 29 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de notificación de acto administrativo de trámite, en relación a Ayuda para Jubilación Anticipada concedida a través de del Fondo Europeo de la Pesca del expediente que se cita.

Nombre y apellidos: Carmelo Delgado Mora.

CIF/NIF: 29719729A.

Procedimiento/núm. expte.: Ayuda Medidas Socioeconómicas/1511AND110019-HU0001.

Proyecto: Jubilación Anticipada.

Identificación del acto a notificar: Presentación de documentación de justificación referente a ayuda concedida por Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de 26.7.2011.

Alegaciones/plazo: 10 días desde su publicación en el BOE.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, este organismo considera procedente efectuar publicación de anuncio del intento de notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La documentación requerida deberá presentarse en el plazo de diez (10) días, a contar desde el día siguiente a la notificación de este escrito a través de su publicación en el BOE, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en C/ Mozárbes, 8, Huelva.

Huelva, 29 de abril de 2016.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»